

INFORME DE COMISARIO DE CUENTAS:

Quito, 7 de marzo de 2017.

A los Accionistas de PISOEXPRESS CIA LTDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de PISOEXPRESS CIA. LTDA., tengo a bien presentarles mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Empresa PISOEXPRESS CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

1. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros cumpliendo con lo solicitado por las NIIF que permiten presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

2. Cumpló con mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, luego de la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión se efectuó basada en pruebas selectivas de los registros contables, que evidencian que se soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. Se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

3. La Empresa en el presente año realizó la entrega del Proyecto con el cual venía trabajando y terminó sus operaciones que fueron declaradas oportunamente cumpliendo a lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad No. 11 de Contratos de Construcción y de declarar Ingresos de acuerdo al porcentaje de realización del Contrato

4. Se revisaron los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión de que los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de PISOEXPRESS CIA LTDA. al 31 de diciembre de 2016.

6. Se recomienda la implementación de mayores procedimientos de control interno por la administración de tal forma que contribuyan al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

7. Los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Este informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, de la Empresa PISOEXPRESS CIA. LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente;



Ing. Angeles Altamirano Ll.
COMISARIO DE CUENTAS